



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

**TÍTULO ANUNCIO:** Confiriendo delegación especial para cometido específico de Juventud.

La Alcaldía-Presidencia, con fecha cinco de febrero de dos mil diez, ha dictado Resolución n° 224 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Dejar sin efecto el apartado segundo de la Resolución de Alcaldía n° 45 de fecha 14 de enero de 2010 por la que se confería Delegación Especial para el cometido específico de Juventud en D<sup>a</sup>. Lidia Sánchez Valls.

SEGUNDO: Conferir Delegación Especial para el cometido específico de Juventud a favor de D. Sergio Cano Salinas.

TERCERO: La delegación requerirá para su eficacia la aceptación por parte del Concejal-Delegado, entendiéndose aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación no hace manifestación expresa ante el Alcalde de que no las aceptan.

CUARTO: Notificar la presente Resolución personalmente a los interesados.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre.

SEXTO: Publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sagunto, a 5 de febrero de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Alfredo C. Castelló Sáez.

**BOLETÍN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL (BIM)**